

RESOLUCION
Nº 870/91

EXPEDIENTE Nº 8/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
pd.00958

Buenos Aires, *20* de setiembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones; y

Considerando:

Que a fs. 1 la Auxiliar Principal de 6TA. (P.A.T.) señora Beatriz Cobo de Alescio, solicita prórroga de su licencia con goce de haberes por el lapso de treinta días.-

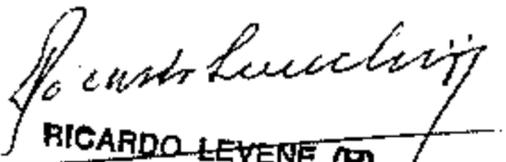
Que la citada agente ha agotado los beneficios que le acuerda el artículo 29º del Régimen de Licencias (Acordada nº 34/77).-

Que teniendo en cuenta los motivos invocados, las particulares circunstancias del caso y la opinión favorable expuesta a fs.6 por el señor Director General de Arquitectura y Servicios, corresponde -con carácter de excepción y por única vez- acceder a la petición.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Otorgar a la Auxiliar Principal de 6ta. (P.A.T.) señora Beatriz Cobo de Alescio, licencia con goce de haberes por el término de treinta (30) días, a partir del 3 del corriente y hasta el 2 de octubre de 1991 inclusive (artículo 11º del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)